



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de agosto de 1994.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1056/94, hasta el 3 de octubre del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 2, en reemplazo del señor Alberto Enrique Lazcano quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARÍA DE ESTADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación